ACREDITACIÓN / ACCESO · AUTONOMICA · GALICIA

Reconocimiento del grado de discapacidad (procedimiento BS210A)

Procedimiento autonómico de la Xunta de Galicia para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. Desde 2025 se tramita de forma conjunta con el reconocimiento de la situación de dependencia mediante el procedimiento unificado BS210A. El grado reconocido es la puerta de entrada a la mayoría de prestaciones y beneficios para personas con discapacidad.

IMPORTE ORIENTATIVO	PLAZO DE SOLICITUD
Trámite gratuito (no es una prestación económica)	**Abierto todo el año (solicitud permanente)**

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?codtram=BS210A

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.